

# “El concordato que se haga será el último de los antiguos concordatos” (Sr. Garrigues)



Señor Garrigues

Por Lorenzo CONTRERAS

LLORET DE MAR, 19.

*Nueva cena política en Lloret de Mar, más bien político-religiosa, en la que el ex embajador español ante la Santa Sede, señor Garrigues, fue la estrella invitada. El señor Garrigues se ofreció a responder a las preguntas que «diplomáticamente» le fueron dirigidas, aclarando que no se le debía preguntar nada que razonablemente no pudiese contestar.*

*Las preguntas fueron interesantes. Las respuestas del embajador, también. Pero ni aquellas guardaron exacta relación con éstas ni éstas, naturalmente, con aquéllas.*

Al final, ante la visible verticalidad de algunas peticiones de información (el señor Garrigues había solicitado humorísticamente que las flechas no fueran envenenadas), el señor Auger, presidente del grupo “Mundo”, puso fin a la reunión, dado —dijo— lo avanzado de la hora. Acababan de dar justamente las doce.

El señor Garrigues inició su disertación hablando de la “conciencia individual”, de la confusión planetaria implicada en la crisis universal que se padece y de cómo la crisis de la sociedad civil se proyecta con especial intensidad en la sociedad religiosa. A juicio del embajador, esta crisis es anterior al Concilio, y éste no hizo otra cosa que reconocerla. La Iglesia, rodeada de problemas intocables, que hace cuestión de sí misma. El Vaticano II abre o plantea la cuestión de las relaciones entre Pedro y el Colegio Apostólico, que hace la reducción inculcable desde el latín a las lenguas vulgares. Bajo el concepto de libertad religiosa, toma carta de naturaleza el ecumenismo, que reconoce participación de la confesión no católica en los dones del Espíritu Santo. El contenido del “Caudium et spes” pone broche a la nueva situación.

## PETICIONES DEL CONCILIO

“En el Concilio —prosiguió el señor Garrigues— hubo una declaración final en la que se invitaba a todos los Estados que tuvieran derecho a la presentación de obispos, a que, espontánea y unilateralmente, hiciesen dejación de aquél. La petición iba dirigida a todos los Estados que estuviesen en esta tesitura, pero en cierto modo especial a España, porque los derechos de patronato de algunos países iberoamericanos radicaban en el derecho de presentación disfrutado por los Reyes de España. Se pensó que la renuncia española comportaría la decadencia de las restantes situaciones. Transcurrieron, a partir de entonces, dos años sin que hubiese reacción.”

La primera pregunta fue de don Ignacio Camuñas, diplomático de carrera. “Si mi información es buena —dijo—, la tensión actual dimana de la pretensión española de obtener a cualquier precio un concordato con la Santa Se-

de. ¿Por qué esa necesidad imperiosa, que recuerda el afán con que se busca el acuerdo con el Mercado Común? Por parte de la Iglesia existe quizá la pretensión de mantener subvenciones y privilegios que parece necesitar para el buen ejercicio de su función. Es enormemente grave que la Iglesia trate de obtener nuevos privilegios. Se habla de divisiones en la Iglesia española y en el propio Vaticano. Si un nuevo concordato se firma, tal vez existan motivos de profunda preocupación para el pueblo en cuanto al conjunto de ciudadanos y en cuanto a fieles. ¿Son estos los términos del problema?”

Para la Iglesia —prosiguió el embajador— los concordatos tienen como finalidad garantizar unos privilegios en tiempos en que hay ya pluralismo religioso y laicismo.

## LA CRISIS DE LA SOCIEDAD RELIGIOSA ES ANTERIOR AL CONCILIO

de. ¿Por qué esa necesidad imperiosa, que recuerda el afán con que se busca el acuerdo con el Mercado Común? Por parte de la Iglesia existe quizá la pretensión de mantener subvenciones y privilegios que parece necesitar para el buen ejercicio de su función. Es enormemente grave que la Iglesia trate de obtener nuevos privilegios. Se habla de divisiones en la Iglesia española y en el propio Vaticano. Si un nuevo concordato se firma, tal vez existan motivos de profunda preocupación para el pueblo en cuanto al conjunto de ciudadanos y en cuanto a fieles. ¿Son estos los términos del problema?”

## CONCORDATO

Respondió el señor Garrigues:

“Yo creo que un concordato en el sentido original de la palabra no se puede hacer ni con España ni con ningún otro país. El concordato nace en un momento histórico preciso, cuando, después de la reforma y de la revolución francesa, cambió la situación del occidente europeo católico. Hasta entonces, la simbiosis Iglesia - Estado había sido profundísima. Ambas instituciones estaban incluso confundidas entre sí.

Lo que ahora sucede —prosiguió— es una pura novedad, aunque sea natural que la Iglesia nombre arzobispos. Durante siglos, en el nombramiento de los obispos intervenían siempre el poder civil, y ello en todos los países. La renuncia al derecho de presentación es algo que ha emergido hace poco tiempo. El Estado tiene otro y legítimamente, pues en los países de gran tradición católica, como España, no pueden darse compartimentos estancos. No cabe desconocer esta realidad. En la misma Francia existe la prenotificación, por si el Gobierno tiene objeción política que hacer contra la designación de Roma. Tras la guerra mundial, y en relación con el problema de la Resistencia, en el país galo hubo un nuncio llamado Roncalli, luego Juan XXIII, enviado precipitadamente a Pa-

ris porque el Gobierno del general De Gaulle quería “dimitir” a muchos prelados que no observaron una actitud clara durante la ocupación alemana. Roncalli se las arregló, con sus excepcionales dotes humanas, para reducir al mínimo ese número de dimisiones.

Para los Gobiernos, se trata de asegurar también una serie de privilegios, entre ellos el de que, en virtud del concordato, aquéllos se vean respaldados moralmente por la autoridad de la Iglesia. En rigor, el poder civil tiende a sacralizarse, así como el poder religioso aspira a temporalizarse.

Ahora —subrayó el señor Garrigues— se trata de declarar la independencia mutua de renuncia a los privilegios. El concordato que se haga va a consistir —si se firma— en el último de los antiguos concordatos. Se empleará quizá la misma palabra, pero esta palabra contemplará ya una situación muy diferente. Se dirá que ha habido concordato con Colombia, pero esta realidad no sirve como argumento, pues ha consistido en la revisión de un concordato ya existente y no en la formalización de otro nuevo. En lo que a nosotros respecta, el que se llegue a acuerdos parciales, el que llegue a haber un solo documento o varios es ahora cuestión secundaria.”

## LA IGLESIA, ¿EMPRESA MULTINACIONAL?

Un abogado catalán, el señor Pou, acudió a la posibilidad de que la Iglesia sea entendida como empresa multinacional, precisamente sintoniando por el tema del día en la IV Semana Económica Nacional que se está celebrando en esta ciudad de la Costa Brava.

Otro abogado catalán, el señor Millan, preguntó si el Estado español tiene prevención ante una nueva conciencia, ante un cristianismo comprometido con una nueva postura, de igual modo que algunos empresarios descubren con alarma que entre sus empleados hay algunos curas obreros. Quiso también saber el señor Millan si, por lo que a Roma respecta, no existe una cuestión personal Montini-Benelli.

El señor Garrigues respondió: “Es evidente que la Iglesia española fue al Concilio impreparada para abordar temas teológicos surgidos

preconcordariamente. Se trataba, en suma, de una Iglesia enormemente tradicional, más papista que el Papa. Ahora bien, en las relaciones Iglesia-Estado hay dos aspectos: uno concordatorio, que comprende esencialmente los problemas del derecho de presentación y del privilegio del clero eclesial, conteniendo ambas la base de la negociación, y un segundo aspecto, que es la crisis de la Iglesia. Si mañana —agregó— se solucionan los problemas comprendidos en el primer aspecto, no por ello quedarían resueltos los problemas de fondo de la crisis religiosa que se producen en España, en Holanda, en los Estados Unidos, etc.”

Luego, aludiendo a su propia ejecutoria en el Vaticano, manifestó: “He procurado hasta el límite de lo posible armonizar mi conciencia de cristiano con la de servidor del Estado español.”

En cuanto al problema personal evocado por el señor Millan, el señor Garrigues mostró la opinión de que los conflictos políticos son siempre, en gran medida, problemas personales. El ex embajador se abstuvo de hacer ningún comentario sobre el Papa, en base al respeto que le merece, pero de monseñor Benelli dijo: “Voy a utilizar una frase que no es mía: “benellizar el problema de las relaciones Iglesia-Estado es vanalizarlas.” Surgió entonces otro coloquista que aludió a las confusiones lingüísticas de la pregunta, volviendo a poner terminología económica, porque no se reconoce a la Iglesia como lo que, a su juicio, es: una sociedad política plurinacional.

El señor Garrigues: “Si la Iglesia fuera eso, yo no sería católico, apostólico, romano. Creo que la Iglesia es una fundación de carácter divino. De lo contrario, me debería tanto a la Iglesia como a la ITT, a la IBM o la Ford. Fue entonces cuando el señor Auger decretó el punto final, precisamente en el momento en que algunos comensales mostraban deseos de intervenir en el debate.